

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10236 *PALENCIA*

Edicto

Don Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial, del Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Palencia por el presente, anuncio:

Que en el presente Juicio de Faltas 50/14 seguido contra David Sánchez Moreno por una falta de Estafa, se ha dictado sentencia nº 88/14 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo:

Que debo condenar y condeno a David Sánchez Moreno como autor responsable de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 623.4 CP a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de seis euros y a que indemnice a José Ignacio De los Bueis Aguado en la cantidad de 110 euros; con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas que, tratándose de faltas, podrá cumplirse mediante localización permanente, condenándole también al pago de las costas causadas.

Modo de impugnación: la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Itma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y encontrándose dicho condenado, David Sánchez Moreno, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palencia, 26 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013058-1